



Nº ORDEN DE COMPRA

47

FECHA

18-06-2015

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

NOMBRE: COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A.		TELEFONO:	
R.U.T.: 96.511.150-6		CIUDAD: SANTIAGO	
DIRECCION: MONEDA Nº 1040, PISO 8			

SIRVASE PROPORCIONAR CON CARGO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, LOS SIGUIENTES ARTICULOS O SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION :

ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADOS			
CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
2	ANALISIS DE ACUERDO A COTIZACION Nº 056/2015	44.600	89.200
	VALOR C / IVA		
		VALOR NETO	89.200
		IVA	16.948
		VALOR TOTAL	106.148

PREPARADO POR :	C. COSTO :	AUTORIZADO:
	ITEM :	EDUARDO FERNANDEZ ZAPATA Encargado SubDpto. Abastecimiento y Control Dirección Nacional de Aduana VºBº Abastecimiento

CANCELACION

Sirvase extender factura en triplicado y a nombre de DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, R.U.T.: 60.804.000-5, ESMERALDA Nº 911, VALPARAISO y adjuntar la presente orden.

El cheque debe ser retirado en nuestras oficinas, en horario de 9:30 a 13:00. Hrs.

JEFE DEPARTAMENTO BIENES Y SERVICIOS



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 03735

17 JUN 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formulario de Requerimiento del Departamento de Bienes y Servicios Nº 31.387/11.06.2015, la Jefa del Subdepartamento Laboratorio Químico (S), solicitó gestionar la contratación de análisis completo a 2 (dos) muestras de trigo con la finalidad de determinar la calidad comercial e industrial de los trigos quebrantados.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización a la firma Comercializadora de Trigo S.A., ascendiendo el costo total de la adquisición a la suma de \$106.148.- (ciento seis mil ciento cuarenta y ocho pesos) IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada contratación, bajo la modalidad de trato directo, con la firma Comercializadora de Trigo S.A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º letra h) de la Ley Nº 19.886, y en el artículo 10º número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. CONTRÁTESE**, bajo la modalidad de trato directo, análisis completo a 2 (dos) muestras de trigo con la finalidad de determinar la calidad comercial e industrial de los trigos quebrantados, a la firma Comercializadora de Trigo S.A., RUT Nº96.511.150-6, con domicilio en Moneda Nº 1040, Piso 8, Santiago, Región Metropolitana, en la suma total con IVA \$106.148.- (ciento seis mil ciento cuarenta y ocho pesos).
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Formulario de Requerimiento de Bienes y Servicios Nº 31.387/11.06.2015, y cotización de la empresa.



Subdirector Administrativo
Dirección Nacional



3. IMPÚTESE Y PÁGUESE el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 001, del presupuesto asignado al Subdepartamento Laboratorio Químico código 02.03.00, Producto Estratégico 06.04.06.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MFS/EFZ/fac

Distribución:

- Subdepto. Laboratorio Químico
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe: 006179

SSD N°: **0 3 2 6 1 5**


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS



Esmeralda N° 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200596
Fax (32) 2232976